

3/11

Junia Zaldívar

Meyvis
330



ACTA No.22-2024.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de sesiones de la municipalidad el día **miércoles 27 de noviembre** del año **2024**, siendo la 1:00 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Ricardo Alvarado Escobar, con la presencia del Vice-Alcalde Municipal Sr. Leonardo Serrano Portillo y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Con la asistencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, la presencia del Vicepresidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Fray Santiago de la Dolorosa.- Todo ante la suscrita Secretaria Municipal Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

[Handwritten signature]

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 1:00 P.M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Vice-Presidente de la comisión ciudadana de Transparencia Fray Santiago de la Dolorosa.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención del Director de Transito Puerto Cortes, Edgar Manuel Torres Navarro/ exposición de la conducción de mototaxis por menores de edad.
- 7.- Intervención del director de Presupuesto Frank Sierra Cabrera / solicitando la aprobación de Traslados entre renglones presupuestarios.
- 8.- Lectura de la correspondencia recibida (externa e interna).
- 9.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal.
- 10.- Acuerdos, Mociones y Resoluciones.
- 11- Dominios plenos para su análisis y aprobación.
- 12.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1,2,3,4 y 5.- Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior, a la que en el numeral 6, que refiere a la opinión de la Contadora Municipal, la Regidora Nuvia Lizzeth López, solicita se agregue: Que el comentario en un medio de comunicación donde el periodista menciona que no vienen las transferencias por cuestiones políticas, expresé que no es culpa de finanzas ya que mientras la municipalidad no presenta el informe de liquidación correcto no pueden hacer el desembolso, la municipalidad ha presentado el informe por 3 veces consecutivas y finanzas ha enviado recomendaciones a subsanar, como autoridad aclaré e informé.- Acto seguido el Sr. Alcalde Municipal solicitó se agregue al Inciso D) del numeral 9), que refiere a la moción, presentada por la Regidora Sinia Zaldívar, que las dependencias municipales, Unidad Técnica Municipal, Presupuesto Municipal, director de Compras y Suministros, Gerencia Administrativa, presenten en la próxima sesión de corporación lo adeudado a la fecha a los proveedores o prestadores de servicios en general, así mismo informen si los compromisos o deuda están considerados como parte del presupuesto 2025, en el renglón deudas por pagar, se agregue que no hemos recibido transferencia del Gobierno Central desde julio y no podemos determinar lo adeudado, considerando que estamos a la espera de la transferencia para proceder a pagar lo adeudado y determinar si quedamos con deudas por pagar.- Así mismo la Regidora Sinia Zaldívar Rodríguez, solicita se agregue al inciso B) del numeral 8), que refiere a la sanción del Sr. Alcalde

Edwin Cáceres

Olban Guardado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Junia Judith Junia

331



Municipal por parte del Instituto de acceso a la información; aclara que fue nombrada coordinar del proceso de Fuerza Honduras, juntamente con el Auditor Municipal Lic. Alfonso Casco, con Salud Publica y la sociedad civil, en ningún momento el Sr. Alcalde y la vicealcaldesa manejamos sistemas del IAP, el proceso se hizo con responsabilidad y transparencia y los informes los hacia el auditor municipal y los enviaba al encargado del portal de transparencia y en ese momento el oficial era José Ángel Brito y se hacia en tiempo y forma si no se subió al portal es responsabilidad del Sr. Brito.-.....

6.- Intervención del Director de Transito Puerto Cortes, Edgar Manuel Torres Navarro/ en compañía de Lester David Lovo R. (Policía de Transito). El director de Transporte Regional San Pedro Sula, se comunicó con el Sr. Alcalde, disculpándose por no asistir y manifestando que puede recibir una comisión el día lunes en su oficina. El Pleno corporativo expuso el grave problema en cuanto a la conducción de mototaxis por menores de edad, recientemente un menor atropello un señor de la tercera edad, el señor falleció a causa del accidente. Manifestando el Sr. Torres (Transito), con los menores de edad conduciendo mototaxi el responsable es el padre, no se puede sancionar a un menor, recuerden que la gente necesita trabajar y el usuario necesita el transporte, en cuanto a la circulación hace falta la señalización vial de Omoa, hay poca iluminación, cuando los operativos se hacen no pasan menores, tenemos entendido que algunos mototaxistas viajan hasta Corinto, usan casi todo el corredor y no es correcto. Por su parte el Regidor Junior Edgardo Madrid, es de la opinión que la corporación debe crear un reglamento interno de circulación (determinando un radio de acción), se debe regular al momento de solicitar su permiso de operación, ya el conducir sin licencia se sale de nuestra competencia. **Se solicita a las autoridades de Transito:** **1.-** El dialogo con los dueños de mototaxis, ya que no deben ser conducidas por menores, exigir el cumplimiento de la ley de tránsito, de no acatar la ley, proceder al decomiso de la unidad, solicitar la colocación de luces o cintas reflectivas en la parte de atrás de la unidad. **2.-** La Regulación de motocicletas el uso excesivo de bazucas. **3.-** Control de grupos motorizados que al subir las montañas nos dejan dañada la carretera. **Conclusiones:** *La Municipalidad analizará la posibilidad de agregar en el presupuesto 2025, la señalización vial en la cabecera municipal, esto con el apoyo de Transito. * Establecer reunión los dueños de mototaxis, (comisión municipal vial), en caso de infracción y decomiso de unidades, sean dejadas en el predio de la posta policial en la Col. Costa Rica. * La municipalidad analizará subir el techo de las unidades de mototaxis en la cabecera municipal, ya que solo pagan 50 unidades y circulan más de 150, así la municipalidad podrá extender el permiso de uso de vías a todos y recaudar tributos, para la reparación de las calles públicas, ya que ellos realizan una labor comercial. *Entre las posibilidades esta formar un comité vial municipal interno (mesas de trabajo), representado por un miembro de la corporación, bomberos, policía, y más, (respetando la Ley). Al Regidor Olban Guardado de la Comisión vial se le solicita coordinar acciones en cuanto a seguridad vial se refiere.-.....

7.- Intervención del director de Presupuesto Frank Sierra Cabrera, solicitando la aprobación de Traslados entre renglones presupuestarios correspondiente al mes de noviembre 2024, por el valor de 3,886,978.77, se detallan así:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TRASLADOS ENTRE RENGLONES		
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024		
Traspasso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Sueldos Básicos (Desarrollo Comunitario)	202,000.00

Olban Guardado

Edwin Cañeres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten initials/signature at top left.

Junio Gabriel Junco

Mayo 332



Totales		202,000.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Sueldos Básicos (Gerencia Administrativa)	21,000.00
	Sueldos Básicos (Catastro Municipal)	37,000.00
	Sueldos Básicos (Justicia Municipal)	8,000.00
	Sueldos Básicos (Unidad de Apoyo)	136,000.00
Totales		202,000.00
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Viáticos al Exterior	80,000.00
Totales		80,000.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Suministro de Energía Eléctrica	80,000.00
Totales		80,000.00
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Prendas de Vestir	60,000.00
Totales		60,000.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Servicios de Capacitación	60,000.00
Totales		60,000.00
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Apoyo a estudiantes de escasos recursos por medio de Becas	108,734.96
	Talleres para la Prevención de la Violencia de niños y jóvenes del municipio	20,800.00
	Subsidios a organismos descentralizados no empresariales	200,000.00
	Fortalecimiento a las Capacidades técnicas Municipales, de Tulian Campo a Corinto Frontera (Mantenimiento de Proyectos ejecutados por PGRD-COPECO)	200,000.00
	Apoyo al adulto mayor	195,000.00
	Fortalecimiento de Capacidades Locales FOCAL III. (Implementación y seguimiento del PDM - Revisión Actualización).	150,000.00
	Apoyo para el Mejoramiento y Limpiezas de playas municipales	200,000.00

Edwin Caceres

Oliver Escobar

Handwritten signature at bottom left.

Handwritten signature at bottom center.

Mayra D.

June E. Gardal Jun

333



	Organización y fortalecimiento organizativo de grupos de Productores	150,000.00
	Apoyo a Microempresarios	176,530.50
	Formación de Microempresas	200,000.00
	Mercadeo de Productos Agrícolas a través del Fortalecimiento de la Feria del Agricultor	100,000.00
	Apoyo a Zonas productivas del Municipio	151,506.15
	Apoyo para la Creación de Huertos familiares de Tulian Campo a Corinto Frontera	100,000.00
	Proyecto de Apoyo en Zona de Recuperación Pesquera con CEM	100,000.00
	Levantamiento Catastral Área Rural y Urbano	47,428.39
Totales		2,100,000.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Subsidio de Educación	2,100,000.00
Totales		2,100,000.00
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Campañas de fumigación de Tulián Campo a Corinto Frontera	71,700.00
	Apoyo a Brigadas Médicas móviles para Aldeas de Tulián Campo a Corinto Frontera	14,303.55
	Emergencia Covid- 19	558,975.22
	Aporte a Junta de Agua para Construcción sistema de agua potable Aldeas La Virtud y La Divisoria	200,000.00
	Aporte a Junta de Agua en comunidad de Cuyamelito	200,000.00
	Estudios y Diseños para Proyectos de Agua de Tulian Campo hasta Corinto	100,000.00
	Levantamiento Catastral Área Rural y Urbano	300,000.00
Totales		1,444,978.77
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Subsidio de Salud	1,444,978.77
Totales		1,444,978.77
Total de Traslados entre renglones presupuestarios		3,886,978.77

Acto seguido el Sr. Alcalde Municipal sometido a consideración del pleno la aprobación de Traslados entre renglones presupuestarios correspondiente al mes de noviembre 2024, por el valor de 3,886,978.77. **Secundado y aprobado** por unanimidad del Pleno Corporativo los Traslados entre renglones presupuestarios correspondiente al mes de noviembre 2024, por el valor de 3,886,978.77.-.....

Olbon Guardado

Edwin Caceres

301

Junio Gabriel Junin



8.- Lectura de la correspondencia recibida (externa e interna): **A)** Lectura de la solicitud enviada por Marvin Jonathan Diaz, en su condición de presidente de patronato de la comunidad de Cuyamel, solicitando un ayuda social para el señor: Pedro Sierra, con DNI: No 0815-1985-00757 ya que necesita realizarse unos exámenes y es una persona de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (Tres mil lempiras) para el Sr. Pedro Sierra, que se realice unos exámenes médicos.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **B)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Wendy Xiomara Gonzales, con DNI. No.0503-1995-00849 vecina de la comunidad de Tegucigalpita, por medio de la presente solicitud su apoyo para los gastos médicos de mi madre María Vilma Hércules, con DNI 0501-1972-06137, la cual se encuentra hospitalizada con leucemia, diagnosticado sangrado y necesita 4 pintas de sangre A y USG abdominal para un tratamiento muy costoso y no contamos con los fondos para comprarlos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (Tres mil lempiras) a la Sra. Wendy Xiomara Gonzales, en apoyo para los gastos médicos de su madre María Vilma Hércules.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **C)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Ana Suyapa Mejía López, con número de DNI: No.0503-1986-02004, con el visto bueno de la Sra. Sara M. M. Ch., en su condición de presidenta del patronato del Mochito, Paraíso, solicitando ayuda económica para gastos médicos de su hija Ashly Alexandra Dubon Mejía, ella padece de Epilepsia y Autismo la cual requiere de medicamentos y exámenes médicos y no cuenta con la economía para comprarlos y hacerle los exámenes ya que con su hija se hace difícil tener un trabajo y es madre soltera y de bajos recursos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.4,000.00 (cuatro mil lempiras) a la Sra. Ana Suyapa Mejía López, para gastos médicos de su hija Ashly Alexandra Dubon Mejía, ella padece de Epilepsia y Autismo.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **D)** Lectura del informe Ambiental enviado por el director de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), Ing. Ángel Banegas, sobre el *PROYECTO DE GASOLINERA ESTACION DE SERVICIO COSTA RICA*, que dice: El Infrascrito director de este departamento de ambiente de este término municipal conforme la facultad que la Ley me confiere EMITO el presente informe técnico referente al proyecto de ESTACIÓN DE SERVICIO COSTA RICA, del propietario Servicentro El Porvenir S. de R.L. ubicado frente la Colonia Costa Rica, Municipio de Omoa, Departamento de Cortés. ANTECEDENTES: En fecha 11 de septiembre del 2024 fue presentada a la Unidad Municipal Ambiental (UMA), la solicitud para efectuar el corte de veintidós árboles (22) de diferentes especies por parte de la empresa SERVICENTRO EL PORVENIR S DE R.L. En la documentación presentada acreditaba la documentación que solicita la UMA para efectuar el corte de árbol en zona urbana (De acuerdo al Artículo de la Ley Forestal Vigente), así también el Oficio JRNO-009-2024 del Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF) del cual hace mención que el curso de agua que atraviesa el proyecto NO representa un impacto directo dado a que el curso de agua que atraviesa el proyecto se refiere a un curso de agua temporal producto del estancamiento de aguas lluvias y aguas grises de las casas aledañas al sitio del proyecto. También presento una copia de la Licencia Ambiental Operativa con No.SLAS-00071-2024, Categoría #2. Del cual la UMA otorgó el permiso de corte de los árboles en fecha 18 de septiembre del año 2024. En fecha 14 de noviembre del

[Handwritten signature]

Edwin Caleres

Oliverio Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayo 2024

Yenny Sarai Menjivar Mejia

335



2024 la Unidad Municipal Ambiental (UMA) recibió de Catastro Municipal el EXPEDIENTE No. 343-2024 del permiso de construcción del proyecto. INSPECCIÓN DE CAMPO: En fecha 24 de noviembre del 2024 la Unidad Municipal Ambiental (UMA) realizó inspección al sitio donde se desarrollará el proyecto del cual se pudo identificar lo siguiente: 1. El área de intervención del proyecto es de superficie plana, es de. 2. En el sitio se pudo observar los arboles del cual solicitaron el corte, respetando lo dispuesto en el permiso de corte de arboles otorgado por la UMA., coordenadas del sitio UTM/WGS84 X:0389692 Y:1744621. CONCLUSIÓN: En base al análisis técnico-ambiental, legal y la documentación presentada por el solicitante referente al proyecto de construcción de gasolinera denominado ESTACION DE SERVICIO COSTA RICA, resulta ambientalmente viable su construcción tras cumplir con los requisitos necesarios que facultan su construcción conforme ley. OBSERVACIONES: Se debe de involucrar a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) en las evaluaciones de control y seguimiento del Sistema Nacional de Evaluación e Impacto Ambiental (SINEIA) coordinado por la DECA/SERNA. El propietario debe de cumplir con el cumplimiento de Medidas ambientales establecidas en la Evaluación de Impacto Ambiental a la vez de presentar en su tiempo y forma los Informes de Cumplimiento de Medidas Ambientales (ICMA) a la Unidad Municipal Ambiental. La Honorable Corporación Municipal considerando el informe ambiental emitido por el Ing. Ángel Banegas, por unanimidad de votos **ACUERDA:** Que se continúe con el procedimiento de ley, se gire instrucciones a la dependencia de Catastro Municipal que acceda a lo solicitado por el Sr. Roy Eduardo Croasdaile Hernández, *PROYECTO DE GASOLINERA ESTACION DE SERVICIO COSTA RICA*, ya que es esa dependencia, la que otorga los permisos de construcción. E) Lectura de la CERTIFICACIÓN, emitida por el Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortes departamento de Cortés, recibida el día viernes 22 de noviembre de 2024.- La Infrascrita Juez de Letras Supernumeraria de este Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, CERTIFICA, La Sentencia que DICE; EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro.- VISTO para dictar SENTENCIA EL RECURSO DE AMPARO: Recurso interpuesto por la Abogada Emilia Núñez, contra AUTO QUE DENIEGA EL RECURSO DE REPOSICION DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, INTERPUESTO PARA OBTENER SUBSANACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2023, PUNTO No.13, INCISO D) DEL ACTA No.16-2023, CERTIFICADO EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, POR LA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES, QUE RESUELVE EL ESCRITO DE IMPUGNACION DE LA RESOLUCION DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2023 DE LA DENEGATORIA PRESUNTA PRODUCIDO POR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO EN EL TRAMITE DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE UN BIEN INMUEBLE CON DOMINIO UTIL EN ESCRITURA PUBLICA EXPEDIENTE DE FICHA CATASTRAL No.18991-23, DICTADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE OMOA, CORTES, producido por la Honorable Corporación de Omoa, Cortes, en contra de sus representados, acto que constituye el silencio administrativo y la negativa del Órgano Administrativo recurrido a reconocer que ha operado la afirmativa ficta en relación con el Tramite de Solicitud de Inscripción de un Lote de Terreno con dominio útil en Escritura Pública que ya está debidamente registrada bajo matricula 387764, en el Instituto de la Propiedad de la Sección Registral de Puerto Cortes, departamento Cortes, solicitada por los Sres. YENNY SARAI MENJIVAR MEJIA y EUCEBIO VILLANUEVA AYALA, ANTECEDENTES: 1) Que en fecha en fecha 24 de Febrero 2023, los Sres. YENNY SARAI MENJIVAR MEJIA Y EUCEBIO VILLANUEVA AYALA, incoaron ante la Corporación Municipal del

Olban Escobar

Edwin Carreras

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3

Junia Judith Juni



municipio de Omoa, Cortes, la Solicitud de Inscripción de un lote de terreno con dominio útil en Escritura Pública, el cual ya está debidamente registrado bajo matrícula 387764, en el Instituto de la Propiedad de la Sección Registral de Puerto Cortes, departamento Cortes, consta en autos del expediente No.18991, para que previo los tramites legales se inscribiera y se le extendiera la constancia de inscripción y avaluó estilada... y más.. **CONSIDERANDO:** Que señalado lo anterior efectivamente se constata que en el caso su examine se comprueba, que el silencio administrativo impugnado en esta vía constitucional vulnera el debido proceso, consecuentemente vulnera las demás garantías constitucionales invocadas por el impetrante, constituyendo esto motivo más que suficiente para concluir que el recurso de amparo interpuesto debe ser otorgado. **POR TANTO:** Este Juzgado de Letras Seccional, en nombre del Estado de Honduras como interprete último y definitivo de la Constitución, en aplicación de los artículos 1,80, 82, 90, 303, 304, 313 Atribución 5ta, 316 atribución 1 de la Constitución de la República; 24 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; artículo 8 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos; 1 y 78.5 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 1, 19, 21, 24, 29, 29-A, 29-B, 43 44, 72 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y 41 N°1, 42, 44, 45, 47, 49, 52, 54, 56, 63, 65 y 72 de la Ley Sobre Justicia Constitucional. **FALLA: OTORGANDO** la Acción de AMPARO interpuesta por el abogado EMILIA LIZETH NUÑEZ AQUINO a favor de los Sres. YENNY SARAI MENJIVAR MEJIA Y EUCEBIO VILLANUEVA AYALA contra un acto que constituye el silencio administrativo y la negativa de la Corporación de la Municipalidad de Omoa Cortes, departamento Cortes de reconocer que ha operado la figura de la AFIRMATIVA FICTA, con relación al reclamo administrativo para la INSCRIPCION DE UN BIEN INMUEBLE CON DOMINIO UTIL EN ESCRITURA PUBLICA, DEBIDAMENTE REGISTRADO EN SU FAVOR YENNY SARAI MENJIVAR MEJIA Y EUCEBIO VILLANUEVA AYALA, en el Instituto De La Propiedad, Sección Registral De Puerto Cortes, Cortes, expediente número 18991.Y **MANDA:** se extienda la certificación estilada de que ha Operado la afirmativa ficta, ordenando la inmediata inscripción del bien inmueble, que se extienda constancia de inscripción, que se deduzcan al funcionario infractor los perjuicios irrogados a los recurrentes. Que con certificación de esta sentencia se devuelvan los antecedentes al lugar de su procedencia, para los efectos legales consiguientes, **NOTIFIQUESE.- (F) (S) ABOG. TANIA PATRICIA MARTINEZ, JUEZ DE LETRAS SUPERNUMERARIA (S) (F) DUNIA LOBO MARTINEZ, SECREARIA POR LEY.-** Extendida la presente Certificación en la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo 68 de la consulta obligatoria, La sentencia amparo dictada por los Jueces de Letras Departamentales o Seccionales ira en tramite de consulta obligatoria para ante la Corte de Apelaciones que corresponda. Sobre la sentencia que se pronuncie en este procedimiento, a solicitud de parte la Corte de Apelaciones elevará petición de estudio de la sentencia emitida para ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quien discrecionalmente resolverá sobre su admisión. La sentencia de amparo dictada por las Cortes de Apelaciones en virtud del articulo 10 de la presente ley, ira en trámite de consulta obligatoria para ante la sala de lo constitucional. En lo supuestos de los párrafos primeros y segundo de este articulo, las sentencias que emitan en su orden la Corte de Apelaciones o la sala de lo constitucional, no serán objeto de recurso alguno. Esta Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** En base al derecho de petición solicita que se cumpla con la consulta obligatoria del

[Handwritten signature]

Edwin Carceres

Olban Guardado

[Handwritten signature]

Carla Rios

Alcaldía

Junio a Gabriel Junco

337



artículo 68 antes expuesto, tomando en consideración que se ha dado respuesta al peticionario y se le ha Notificado que cuyo terreno que pretende inscribir se encuentra registrado en Catastro municipal a favor del estado de Honduras (Secretaría de estado en el despacho de finanzas), con matrícula 1240927 con clave catastral No.046-3691 y matrícula 1182700 con clave catastral 046-3687 (ver folio uno, del tomo número 1, del expediente enviado).- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **F)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Olga Navarro Sales, de la comunidad de Rio Chiquito, solicitando una ayuda social para su hijo Elder Nehemías, ya que el día domingo en hora de la madrugada su hijo y otro acompañante se conducían en motocicleta y por la poca visibilidad que existe impactaron con un carro, uno de los jóvenes falleció y mi hijo ELDER NEHEMIAS ALVARADO NAVARRO, se encuentra hospitalizado con fracturas considerables y de alto riesgo, por lo cual se necesita realizar una operación y la compra de fijadores FEMUR Y TIBIA, NO contamos con el dinero para poder realizar todos los gastos médicos, y no cuento con los recursos económicos para poder realizar todos los gastos. Esperando nos puedan ayudar. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.5,000.00 (cinco mil lempiras) a la Sra. Olga Navarro Sales, de la comunidad de Rio Chiquito, para su hijo Elder Nehemías, que se encuentra hospitalizado.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **G)** Lectura de la solicitud enviada por Ing. Ramiro Elías Tumbaco Naranjo, Gerente General Proyecto Chacha, notificando el interés de trabajar conjuntamente en el proceso de socialización del Proyecto "Chacha", ya conocido por ustedes. En conformidad con lo establecido en la Certificación del Punto de Acta No. 8 del Acta No. 11-2024, de fecha 1 de julio de 2024, se acordó iniciar dicho proceso mediante mesas de trabajo, en acompañamiento de esta Comisión y técnicos municipales, incluyendo la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y el área de Desarrollo Comunitario. Asimismo, se prevé la realización de un Cabildo Abierto como parte del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), en concordancia con el Reglamento Nacional del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) y las normativas municipales vigentes. En este contexto, solicitamos su valiosa integración y acompañamiento en el proceso de socialización del Proyecto "Chacha", propuesto por la empresa KLC. Energy Investment Sociedad Anónima. Este proyecto tiene como objetivo informar a las comunidades de influencia sobre las actividades de construcción y operación previstas, brindando detalles relevantes acerca de áreas de intervención del proyecto, potenciales impactos ambientales identificados, medidas de prevención y mitigación diseñadas para proteger el entorno, cronograma de actividades planificadas por la empresa, entre otros. Para tal fin, requerimos su participación activa en las mesas de trabajo que se llevarán a cabo en los siguientes sectores (1) Veracruz y Campos, (2) Biblioteca Pública de Cuyamel, (3) Reuniones con ONG ambientales y (4) fuerzas vivas de la Comunidad vecina del proyecto. Estas instancias permitirán a los actores locales y comunidades interesadas conocer y debatir los aspectos clave del proyecto, fortaleciendo un proceso transparente y participativo en beneficio de la población y el medio ambiente de Omoa. Agradecemos de antemano su disposición y colaboración en este esfuerzo conjunto. Quedamos atentos a sus comentarios o requerimientos adicionales para llevar a cabo este importante proceso de socialización. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado el presente escrito a la comisión Municipal de Ambiente, para que

Olban Guardado

Edwin Caceres

Y J L 3

Junio a. Pedro Junco

May 338



coordinen acciones con el Ing. Ramiro Elías Tumbaco Naranjo, Gerente General Proyecto Chacha, con la finalidad de que se cumpla lo establecido en el Punto de Acta No. 8 del Acta No. 11-2024, de fecha 1 de julio de 2024, donde se acordó iniciar dicho proceso mediante mesas de trabajo, en acompañamiento de esta Comisión y técnicos municipales.- Cúmplase.- **H)** Lectura del Informe enviado por Erick Fabricio Duarte, Tesorero municipal, sobre los saldos conciliados en Libros y Banco al día 26 de Noviembre 2024, se detalla así:

	CTA. BANCARIA	BANCO	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCO
1	11-225-000018-0	OCCIDENTE	337,356.67	337,356.67
2	11-225-000019-9	OCCIDENTE	6,500,203.26	6,500,203.26
3	11-225-000024-5	OCCIDENTE	586,300.35	708,875.04
4	01-070-000185-6	BANPAIS	47,507.59	47,507.59
5	11-225-000219-1	OCCIDENTE	70,239.32	70,239.32
	TOTAL		7,541,607.19	7,664,181.88

El Pleno se da por enterado y le solicita al Tesorero Municipal, explicar a que va destinado cada fondo. **I)** Lectura de la solicitud enviada por Bernardo Ferman Gonzales, en su condición de Director de Justicia Municipal, manifestando: Que en vista de fin de año se da la temporada de la comercialización de pólvora que se utiliza durante el fin de año, misma que se solicita la aprobación o no aprobación de la corporación municipal en pleno por lo tanto este departamento sugiere que los permisos sean exclusivos para cohetes pequeños, entre otros y los pagos únicos durante un mes, se sugiere la siguiente categorización en el tema de cobros misma queda sujeto a la disposición corporativa. Puestos pequeños L.800.00, Puestos medianos L.1,200.00, Puesto mayor L.2,000.00, dichos negocios deberán contar con extinguidor. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la venta de pólvora o cohetes permitidos por la Ley, se aprueba el cobro así: puestos pequeños L.800.00, Puestos medianos L.1,200.00, Puesto mayor L.2,000.00, los negocios deberán contar con extintor y se aprueba el cobro en los meses de noviembre, diciembre y enero, de cada año su cobro debe ser incluido en el plan de arbitrios. **J)** Lectura de la solicitud enviada por el Sr. Isidro Amaya, en su condición de presidente del patronato de la comunidad Corinto, primeramente, expresamos nuestra gratitud por el apoyo brindado a nuestra comunidad en áreas importantes como la salud, educación e infraestructura. Por esta razón solicitamos a usted y a la honorable corporación la donación de los siguientes materiales mismos que serán utilizados para la construcción del techo del módulo antes mencionados: 15 tubos de 2x4, 14 canaletas de 2x4x20 de largo de 1.35, 180 tornillos punta de broca de 2 y medio y 12 láminas de alucín de 22 pie de largo legitima. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado al departamento de contabilidad y presupuesto para ser insertado en el plan de inversión del año 2025. **K)** Lectura de la solicitud enviada Ing. Ángel Emilio Aguilar, director general de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), informando que con la emergencia sanitaria emitida por el gobierno de la Republica a través de los Despachos de Agricultura y Ganadería en relación a la enfermedad del gusano barrenador del ganado, me permito solicitar el apoyo de la honorable corporación Municipal de Omoa, en prestar todas las facilitaciones al organismo internacional Regional de Sanidad Agropecuaria OIRSA, en la implementación de un puesto de control de movilización de animales en el sitio denominado Cortesito, a 5.7 km de distancia de la frontera de Corinto. Dada la gravedad de la situación, es urgente implementar infraestructuras como los puestos de control de movilización, que permitan regular los desplazamientos de los animales. Estos movimientos, realizados por comerciantes y productores, representan un riesgo si no son

[Handwritten signature]

Edwin
Caceres

Olbon
Guardado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayo D.

Jonas Gabriel Junc



debidamente inspeccionados, ya que pueden propagar la enfermedad si no se toman las medidas adecuadas en los puntos críticos por los que transitan. Honduras había logrado erradicar esta enfermedad en 1996, con una inversión de \$60,000,000.00, una cifra que, en la actualidad, sería tres veces mayor. Lamentablemente, no contamos con el apoyo financiero suficiente para enfrentar esta nueva amenaza, lo que hace aún más urgente tomar acciones preventivas. Es por ello que recurrimos a todos los recursos disponibles, y acudimos a ustedes para proteger el valioso patrimonio pecuario del país. En este sentido, el sitio propuesto para el puesto de control requiere de la construcción de una oficina de madera, equipada con habitaciones para los inspectores, quienes deben operar las 24 horas del día, los 365 días del año. También se necesita una bahía techada para la inspección de los medios de transporte de animales. Para acelerar el proceso, hemos solicitado a la empresa encargada de la construcción que trabaje sin interrupciones, con el fin de contar lo más pronto posible con las instalaciones necesarias para el control efectivo de las movilizaciones. Por lo tanto, solicito a los honorables miembros de la Corporación Municipal su apoyo incondicional para facilitar y agilizar los trabajos necesarios, de modo que podamos establecer el puesto de control a la mayor brevedad y proteger así nuestra ganadería. Como punto de contacto como parte del SENASA quedara la Ing. Alejandra Aguilar correo aguilar@senasa.gob.hn, y número de móvil 3186-2450. El Pleno Corporativo **se da por enterado y no accede** a la solicitud por carecer de presupuesto.-.....

9.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal: A) Lectura del informe enviado por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) COMUNICADO 004-2024 MUNICIPIO DE OMOA. Según Artículo # 41 de La Ley de SINAGER: "Los Comités de Emergencia Municipal, presididos por los alcaldes Municipales, pueden hacer las declaratorias de alerta o emergencia correspondientes a su perímetro municipal." El CODEM de Omoa considerando el alto grado de vulnerabilidad del municipio y según el dato técnico que las estaciones meteorológicas han generado un dato de lectura registrando; (286.51mm) de lluvia en Omoa cabecera (desde las 21:00 hrs. del día Lunes 25 de noviembre 2024 hasta las 14:00 hrs. del día Martes 26 de Noviembre 2024) acumulando un total de 15 horas de precipitación continua, razón por la cual se eleva a, ALERTA ROJA Para el municipio de Omoa por 24 horas a partir de las 12 meridiano del martes 26 de noviembre 2024. Según CENAOS, El fortalecimiento de la cuña de alta presión, generará abundante nubosidad, temperaturas frescas, vientos acelerados del Norte y Noreste. RECOMENDACIONES: A las personas que viven en las orillas de los ríos y en zonas vulnerables a deslizamientos, derrumbes, deslaves, hundimientos, inundaciones y otro tipo de amenazas, tomar medidas de prevención, se pide no cruzar vados, ríos y quebradas crecidas como resultado de las lluvias. Continuar con las labores de aseguramiento de techos y la limpieza de cunetas, tragantes y desagües para evitar inundaciones repentinas. Omoa, Cortés, 26 de nov. de 24. INFORME DE SITUACION #004-2024. Hora: 16:00Hrs. 26/11/24 DATOS GENERALES: Nombre organización Comité de Emergencia Municipal, Omoa. Nombre del evento: Fortalecimiento de la cuña de alta presión, generará abundante nubosidad, temperaturas frescas, vientos acelerados del Norte y Noreste (286.51mm) Omoa cabecera (21:00 hrs. hasta las 14:00 hrs.) 15horas de precipitación. Lugares afectados: Aldea Tulian Rio Los San Juanes, Jalisco calle principal, Aldea La Venada caja puente, Col. Costa Rica (112 familias), Barrio Agua prieta, Col. La Salinas (108 familias), Barrio San Antonio sector canal pluvial, Cuyamel Col. 26 de febrero, Barrio

Alban Escobar

Edwin Careres

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

3/31

Junior Gabriel Jim

May 340



Lempira y Suyapa, Buena Vista (36 familias), El Estero Prieto (44 familias), Rio Chiquito, Tegucigalpa sector escuela vieja, sector la terminal, Cuyamelito (76 familias), Corinto y Vegas del Motagua (50 familias). Estimación de afectados total: 60 familias en Cuyamel, 50 familias en Rio Chiquito, 198 familias de Tegucigalpa, 50 familias de Vegas del Motagua, mas 7,824 familias afectadas zona alta por deslaves en las calles de acceso. Total de Familia en el Municipio de 8,684. Datos de persona de contacto. Leonardo Serrano 3333-9599 Resumen de Situación MUNICIPIO DE OMOA. Según Artículo # 41 de La Ley de SINAGER: "Los Comités de Emergencia Municipal, presididos por los alcaldes Municipales, pueden hacer las declaratorias de alerta o emergencia correspondientes a su perímetro municipal." El CODEM de Omoa considerando el alto grado de vulnerabilidad del municipio y según el dato técnico que las estaciones meteorológicas han generado un dato de lectura registrado; (286.51mm) Omoa cabecera (21:00 hrs hasta las 14:00 hrs) 15 horas de precipitación. eleva Alerta Roja para para el municipio de Omoa por 24 horas a partir de las 12 meridiano del martes 26 de noviembre 2024. Según CENAOS, Fortalecimiento de la cuña de alta presión, generará abundante nubosidad, temperaturas frescas, vientos acelerados del Norte y Noreste. Detalle de Daños y Afectación 1. 9:00 pm en Omoa Cabecera, comienzan las lluvias de moderada a fuertes en Omoa cabecera. 2. 6:20 am bomberos de Omoa reporta lectura de pluviómetro. 3. 7:26 am sector frente al mirador CA-13, deslave y árbol caído sobre la carretera. 4. 8:23 am Pluviómetro en aldea cuyamel reporta :1) lectura de la fecha 25 de noviembre 2024 de las 1800 hrs-0600hrs **113.8 mm**. 5. 9:06 am bomberos y policía nacional reportan inspección del rio Chachahuala. 6. 9:34 am Coordinador del CODEM envía fotografía de escala de puente Cuyamel. (escala amarilla) 7. 10:10am Se reporta que la quebrada La venada esta crecida y está bajando árboles que están tapando el paso en la caja puente de la CA-13. 8. 10:22am Se reporta casas inundadas en sector la Venada contiguo a carretera CA-13, por problemas en una alcantarilla que hizo el dueño del parque San Fernando y la confeccionaron muy pequeña para la cantidad de agua que pasa por ese sector. Se recomienda al Juzgado de Policía hacer inspección en sitio. 9. 10:28 am cable caído en la primera entrada a la Colonia Costa Rica. 10. 10:36 am inundación en barrio Agua Prieta. 11. 10:44 am reporta de canal pluvial a punto de rebalsar por intensas lluvias. 12. 10:48 am inundación en las Vegas de San Antonio, quebrada que nace cerca del basurero. 13. 11:20 am sector de Jalisco presenta daños en la calle de acceso su comunidad, deslave y caída de árboles sobre la carretera. 14. 11:30am Se activa el COE, inmediatamente después que llego la energía eléctrica internet. 11:40 am Enlace de Cruz Roja reporta nivel de rio Cholulo en Corinto. 11:45am Deslizamiento de talud en sector Los San Juanes, Tulian Rio. 12:16pm. Quebradas se salen de cause en el sector de Tegucigalpa hasta el Triunfo. 12:44 Pm Se reporta inundación en sector Buena Vista y el Estero Prieto. 19. 1:00 pm alcalde envía máquina retroexcavadora para realizar limpieza en caja puente de la Venada, sobre la CA-13. 20. 1:40 pm policía reporta inundación en Colonia La Salinas. 21. 1:56 pm Aldea Cuyamelito nuevamente afectada por la crecida del rio San Idelfonso. Se recomienda a la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) la construcción del bordo de contención para seguridad de los pobladores. 2:12pm COPECO emite Alerta Verde para el municipio de Omoa. 22. 3:45 pm el centro de operaciones de emergencias emite un comunicado. RECOMENDACIONES.1. Se recomienda contratación de maquinaria tipo excavadora para canalizar 400 metros en rio Cuyamelito del puente hacia arriba 100 hrs. 2. Contratación de maquinaria cuando las condiciones meteorológicas lo permitan para la rehabilitación de caminos y

[Handwritten signature]

Edwin Carreras

Orlando

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayis

Junior - Gabriel



medios de vida, de aldeas en la zona alta, donde la afectación ha sido el daño de los caminos y las aldeas han quedado aisladas. 3. Se recomienda a la secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) agilizar el dragado y construcción del bordo de rio San Idelfonso sector Cuyamelito. CODEM 4. Limpieza del deslave sector Motrique milla 2, sobre la carretera internacional CA-13. Necesidades Identificadas En caso de tener información a nivel local colocar las necesidades que se estimen al momento del informe. 1. Agua para consumo humano (potabilizar agua) 2. Kits de higiene 3. Kits de higiene femenina. 4. Kits de higiene para bebe. 5. Colchonetas. 6. Frazadas. 7. Ayuda Humanitaria (ración alimenticia) para las 7,824 familias afectadas zona alta por deslaves en las calles de acceso. 8. La comunidad más afectada (Cuyamlito) solicita a quien corresponda que construyan inmediatamente la borda de protección ya que cada crecida de caudal del rio San Idelfonso inunda 75 familias. Conclusiones al cierre * Por las condiciones climatológicas aún no se contabilizan las pérdidas de cultivos y ganadería, el rubro ganadero y los que siembran granos básicos y otros cultivos han sido fuertemente afectados en las zonas bajas y parte alta, por la Tormenta tropical Sara. * Tenemos 7,824 familias afectadas (aisladas) zona alta por deslaves y erosión en las calles de acceso. * A las Juntas administradoras de agua, habilitar los sistemas de agua dañados por las crecidas de caudal de los ríos. Nombre organización: Comité de Emergencia Municipal, Omoa. Nombre del evento: Ingreso de Cuña de Alta Presión. (150.00mm). Lugares afectados: Aldea Cuyamelito, Aldea Suyapa Frontera, El Triunfo #2 y otras. Estimación de afectados total: 76 familias (Cuyamelito) y 7,824 familias afectadas zona alta por deslaves en las calles de acceso. Datos de persona de contacto: Leonardo Serrano 3333-9599. Resumen de situación. Describir la situación actual brevemente. MUNICIPIO DE OMOA. Debido al ingreso de la Cuña de Alta Presión. La Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, emite alerta Amarilla para 2 departamentos. Detalle de Daños y Afectación Lunes 22/10/24 Se anuncia la entrada de una Cuña de Alta Presión y comienza a llover a partir de la 1am lluvias moderadas a fuertes causando el crecimiento de los niveles de los ríos de Tegucigalpa, Cuyamelito, Quebrada García, quebraba el Triunfo. Las lluvias continuaron durante el día hasta que a las 7:42pm un integrante del CODEL de la aldea Vegas de San Idelfonso informa que "Buenas noches, para reportar el mayor creciente del rio San Idelfonso en estos momentos, se siente que hasta estremece la tierra por las piedras que lleva, para que avise a Cuyamelito que ya van a estar inundados" Inmediatamente se activa la alarma vía WhatsApp para poner en atención a los equipos de rescate. A las 8:58pm un equipo de rescate de los Bomberos de Omoa viaja al lugar de la inundación para apoyar con el rescate de personas y enseres de la comunidad de Cuyamelito, además que daño el muro de gaviones que se está instalando en el bordo del rio Cuyamelito. Al amanecer de hoy martes tenemos contabilizado un total de 150.00 mm dato de las estaciones de Tierra Santa, Monte de los Olivos y Santa Teresa. Se reportan 75 familias afectadas en Cuyamelito de las cuales 4 personas fueron evacuadas a las a las 10:26pm Persona Evacuadas: - Juan López 82 años - Elizabeth Martínez 40 años - Wendy Martínez 19 años - Selvin López 12 años. * Se reporta 1 familia afectada en Suyapa Frontera * 7,824 familias en toda lo zona alta de la Sierra de Omoa por el tema de deslaves en sus calles de acceso. * Daños en el suministro de agua en Cuyamel. RECOMENDACIONES. 1. Se recomienda contratación de maquinaria tipo excavadora para canalizar 400 metros en rio Cuyamelito del puente hacia arriba 50 hrs. 2. Contratación de maquinaria y equipo para la limpieza de sedimento de la CA-13 en las áreas de Tulian, Motrique Omoa, Las Flores Muchilena, Rio Chiquito y el Triunfo. 3.

Olban Guardado

Edwin Caceres

3/11

Junia Gabriel Junia

Mayord
342



Contratación de maquinaria cuando las condiciones meteorológicas lo permitan para la rehabilitación de caminos y medios de vida, de aldeas en la zona alta, donde la afectación ha sido. 4. Se recomienda a la secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) agilizar el dragado y construcción del bordo de río San Idelfonso sector Cuyamelito. Necesidades Identificadas. En caso de tener información a nivel local colocar las necesidades que se estimen al momento del informe. 1. Agua para consumo humano (potabilizar agua) 2. Kits de higiene 3. Kits de higiene femenina 4. Kits de higiene para bebe 5. Colchonetas 6. Frazadas 7. Ayuda Humanitaria (ración alimenticia) 75 familias afectadas. 8. La comunidad más afectada (Cuyamlito) solicita a quien corresponda que construyan inmediatamente la borda de protección ya que cada crecida de caudal del río San Idelfonso inunda 75 familias. INFORME DE SITUACION # 002-2024. Hora: 19:00Hrs. 16/11/24 DATOS GENERALES Nombre organización Comité de Emergencia Municipal, Omoa. Nombre del evento: Tormenta Tropical Sara. (230.77mm) Omoa cabecera. Lugares afectados: Municipio de Omoa en general, Aldea Cuyamelito. Estimación de afectados total. 76 familias (Cuyamelito) y 7,824 familias afectadas zona alta por deslaves en las calles de acceso. Datos de persona de contacto: Leonardo Serrano 3333-9599. Resumen de Situación MUNICIPIO DE OMOA. Se extiende Alerta Roja para 6 departamentos a partir de las 12 meridiano de hoy sábado 16 de noviembre 2024. Según CENAOS, la Tormenta Sara, continua su lento desplazamiento hacia el noreste con dirección hacia Belice, generando incremento en las precipitaciones en el municipio de Omoa y el departamento de Cortes. Detalle de Daños y Afectación Martes 12/11/24 Se anuncia Alerta Verde por 72 horas a 7 departamentos. Según el centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y sísmicos (CENAOS) una Onda Tropical ubicada sobre el mar caribe a 1000 kilómetros al este del Cabo de Gracias a Dios, tendrá probabilidad de desarrollo ciclónico en los próximos días. Se espera que el mismo encuentre condiciones favorables para formar un sistema de baja presión el jueves cuando se aproxime a territorio nacional. El CODEM Omoa comienza a hacer seguimientos y observación. Se encontró un problema en la carretera CA-13 a la altura de los Barrancos KM 2 en Omoa, un deslave sobre la carretera CA-13, el alcalde inmediatamente ordeno contratar una volqueta y una retroexcavadora para remover de la carretera CA-14 los escombros de dicho deslave previniendo la llegada de esa Onda tropical con probabilidad de desarrollo y previniendo un accidente vehicular en esa carretera. Ese mismo día martes 12 a las 7:00 de la noche, los bomberos de Omoa atienden llamado de vecinos de la comunidad de Chivana porque se encontraba tomando fuego un bosque camino a la comunidad de Jalisco. Miércoles 13 a las 6:12 de la noche se siente un sismo de magnitud 3.4 al norte de Masca frente a Chachahuala. El día jueves 14 de noviembre COPECO eleva a Alerta amarilla el departamento de Cortes. Según CENAOS se ha formado la depresión Tropical # 19 que se ubica a 180 kms al este del Cabo de Gracias a Dios y se esperaba que ese día se convirtiera en la Tormenta tropical Sara. Este día por la mañana 11:30am ya estábamos recibiendo vientos de 33.8kms/h con rachas de 34.9kms/h con 0.99 mm de precipitaciones en la cabecera de Omoa. 1:30pm llegan las primeras lluvias al municipio de Omoa. 1:35pm se revisó la estación meteorológica y nos registró, vientos de 39.6 kms/h con rachas de 42.6 kms/h. y 8.41mm de precipitación. 7:14pm Pluviómetro en aldea Cuyamel reporta: Lectura de la fecha 14 de noviembre 2024 de las 0600hrs-1800hrs: 40.4 mm. 11:17pm Este día se contabilizo solo en la cabecera municipal un total de 41.10mm de precipitación. COHCUY Altos Merendón de Cuyamel. 13.46mm de precipitación. Estación de Tierra Santa 16mm de precipitación. Estación

[Handwritten signature]

Edwin
Caceres

Alban Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Malombo

Junior - Gabriel Junca

343



Santa Teresa 56.39mm de precipitación. Día viernes 15 de noviembre: 5:50am río Cuyamel comienza a elevar su caudal y la escala mostraba un poco arriba del color verde. 8:37am se monitoreo el río Malombo y río indio en la cabecera municipal. 8:44am Los Bomberos de Omoa reportan monitoreo de ríos: Se realiza supervisión de los ríos del municipio por llegada de Baja presión y todos los caudales de los ríos se mantienen normales, con lluvias aisladas en Omoa y lloviznas en aldea Cuyamel y alrededores. 11:12am Aldea Tulian Campo, sector La Pista, cuerpo de Bomberos realiza corte de árbol variedad Benjamina en dicha aldea ya que el árbol se encontraba obstaculizando el paso y había caído sobre una vivienda no se reportan personas lesionadas solo daños material en el techo se utilizó machete y motosierras, apoyados por la Cruz Roja Hondureña, Policía Nacional y la comunidad. 12:27pm Cinco departamentos y dos municipios en Alerta Roja. DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 35-2024 DECRETA: ARTÍCULO 1. Declarar ESTADO DE EMERGENCIA por un período de treinta (30) días, en las zonas del territorio nacional calificadas por COPECO y afectadas por la Tormenta Tropical SARA. 3:22pm Aldea Tulian Río, El Arco. Se realiza corte de árbol variedad Macuelizo en dicha aldea ya que se encontraba obstaculizando el paso en la calle no se reportan personas lesionadas, se utilizó machete y motosierras. 4:50pm se monitoreo la escala del puente sobre el río Cuyamel y se encontró en amarillo. 7:25pm Los bomberos de Omoa atienden: Aldea Tulian Río. Desvío Los Mejías, Se realiza corte árbol variedad Pera, ya que el árbol se encontraba obstaculizando el paso y colgaba en el alambra de la calle. No se reportan personas lesionadas se utilizó machete y motosierras. 8:19pm Lectura de pluviómetro de Cuyamel: Pluviómetro en aldea Cuyamel reporta: 1) Lectura de la fecha 15 de noviembre 2024 de las 0600hrs-1800hrs:41.4 mm. 11:30pm Estación Omoa cabecera reporta 84.40mm de precipitación 11:50pm 89.39mm Vientos de 37.8kms/h con rachas de 42.2kms/h Presión de 1,001.93mb. 11:31pm estación COHCUY reporta 27.43mm precipitación. 11:32pm Estación Tierra Santa, reporta 7.11mm de precipitación Presión de 1,008.47mb Vientos 7.9kms/h con rachas de 25.7kms/h. Sábado 16 de noviembre: 7:02am Se reporta crecida del Río San Idelfonso ingresando a la comunidad de Cuyamelito, inundando y afectando 75 familias. 8:32am Bomberos reporta: Aldea Tulian Campo CA.13, Se realiza corte de árbol variedad Laurel en ya que el árbol se encontraba obstaculizando el paso de la CA 13 no se reportan personas lesionadas, se utilizó machete y motosierras. 8:33am Bomberos reporta: El Mirador CA.13, Se realiza corte de árbol variedad Hobo, ya que el árbol se encontraba obstaculizando el paso de la CA 13 no se reportan personas lesionadas se utilizó machete y motosierras. 9:25am medio de comunicación reporta daños en un portón de acceso de una vivienda en aldea Cuyamelito y otra vivienda inundada. 0:15am FTC MAYA-CHORTÍ, en la zona apoyando evacuando personas. 10:56am Bomberos de Omoa reporta: Aldea Cuyamelito, Omoa. Se realiza supervisión por inundación en la aldea de Cuyamelito el cual el río San Idelfonso, del sector se desbordo perjudicando las casas personas, algunas familias no quieren evacuar. 11:31am Bomberos reporta: Aldea Tulian Río. B° La Colonia. Incendio estructural de pequeñas proporciones en una vivienda, por lo cual se procede a realizar la extinción utilizando 1 EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS), el fuego que se encontraba localizado en un solo lugar. Propietario de la vivienda: Melgar Josué Euceda con DNI: 0503-1993-00175. 12:06m Bomberos reporta: SUPERVISION DE RIOS del municipio. Se realiza supervisión de los ríos del municipio por influencia de Tormenta Tropical Sara los cuales han incrementado sus niveles de caudal Cuyamel y Cuyamelito los de más ríos, mantienen niveles fuera de peligro y continúan las lluvias en todo el municipio.

[Handwritten scribble]

Alban Guardado

Edwin Calceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2/11/24

Juniora. Gaitanier Junca



12:00m COPECO extiende Alerta Roja. 12:35pm Sandra Cárdenas de CEM reporta crecida del rio Masca. 1:23pm Técnico CASM/CODEM reporta árbol caído sobre CA-13 a la altura de Acantilados del Caribe. 2:58pm Ing. Ángel Sorto, Coordinador de Proyecto USAID/CCO reporta nivel de crecida de rio cuyamel. 3:40pm Prof. Fredy Laínez, vecino de la colonia La Verruga en Tegucigalpita, reporta: a los bomberos venir a la colonia La Verruga en Tegucigalpita a realizar un corte de árbol que está amenazando caer en el tendido eléctrico de alta tensión y sobre la estructura de mi casa. Se los agradeceré mucho. Km 45 dos cuadras hacia adentro de la caseta del bus. 4:18pm Bomberos reporta: Aldea Tulian Rio, Se realiza corte de árbol variedad Nance y laurel en la propiedad de ciudadano Emilio Riera con numero de id. 0506196500616 ya que el árbol se encontraba dañado por ellos vientos ya casi por caer sobre la vivienda no se reportan persona afectada. 4:29pm Capitán Jaime Morales reporta inspección en aldea Cuyamelito para apoyar familias que necesiten ser llevadas a un albergue. 4:39pm Medio de comunicación reporta fuertes daños en la estructura del muelle artesanal en Omoa cabecera. 7:00pm al cierre de este informe lluvia moderada en Cuyamel Lectura de la fecha 16 de noviembre 2024 de las 0600hrs-1800hrs: 21 mm. Omoa cabecera 99.29mm de precipitación. Total, Milímetros en Omoa cabecera: 230.77mm de precipitación. Una familia albergada en albergue solidario (familiares) 1) Jose Aliceo Amaya Caballero 28 años. 2) Luisa Antonia Banegas 36 años. 3) Mateo Alejandro Banegas 9 años 4) Noe Alexandre Banegas 2 años.

RECOMENDACIONES. 1. Se recomienda contratación de maquinaria tipo excavadora para canalizar 400 metros en rio Cuyamelito del puente hacia arriba 50 hrs. 2. Contratación de maquinaria cuando las condiciones meteorológicas lo permitan para la rehabilitación de caminos y medios de vida, de aldeas en la zona alta, donde la afectación ha sido. 3. Se recomienda a la secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) agilizar el dragado y construcción del bordo de rio San Idelfonso sector Cuyamelito. Necesidades Identificadas. En caso de tener información a nivel local colocar las necesidades que se estimen al momento del informe. 1. Agua para consumo humano (potabilizar agua) 2. Kits de higiene 3. Kits de higiene femenina 4. Kits de higiene para bebe 5. Colchonetas 6. Frazadas 7. Ayuda Humanitaria (ración alimenticia) para las 7,824 familias afectadas zona alta por deslaves en las calles de acceso. 8. La comunidad más afectada (Cuyamelito) solicita a quien corresponda que construyan inmediatamente la borda de protección ya que cada crecida de caudal del rio San Idelfonso inunda 75 familias. Conclusiones al cierre * Por las condiciones climatológicas aún no se contabilizan las pérdidas de cultivos. * Se cumplieron 72 hrs sin suministro eléctrico en el municipio y sin señal de telefonía móvil. * El rubro ganadero y los que siembran granos básicos y otros cultivos han sido fuertemente afectados en las zonas bajas y parte alta, por la Tormenta tropical Sara. * Tenemos 7,824 familias afectadas (aisladas) zona alta por deslaves en las calles de acceso. Informe de situación #003-2024 Hora:16:00 Hrs 21/11/24 Nombre de organización Comité de emergencia Municipal, Omoa. Nombre del evento: Frente de frio #1 (147.09 mm) Omoa Cabecera. Lugares afectados: Aldea de Masca, Pueblo Nuevo, Cuyamel, Rio Chiquito, Tegucigalpita, Cuyamelito y Vegas del Motagua. Estimación de afectados total: 500 familias en Masca, 250 familias en Pueblo Nuevo, 60 familias en Cuyamel, 50 familias en Rio Chiquito, 198 familias de Tegucigalpita, 76 familias (Cuyamelito), 50 familias de Vegas del Motagua, mas 7,824 familias afectadas zona alta por deslaves en las calles de acceso. Datos de persona de contacto Leonardo Serrano 3333-9599. Resumen de Situación MUNICIPIO DE OMOA. COPECO eleva Alerta Roja para el

Edwin Carceres

[Handwritten signature]

Alban Guardado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hayvís

Quinta e - Gabriel Juan

345



departamento de Cortes por 48 horas a partir de las 12 meridiano del miércoles 20 de noviembre 2024. Según CENAOS, una vaguada prefrontal y el jueves el frente de frío #1 afectara en horas de la madrugada el frente de frío ingreso al territorio nacional que dejara montos de hasta 180 milímetros de precipitaciones en los departamentos declarados en Alerta Roja. Detalles y Daños y Afectación.

1. 10:30 pm En Omoa Cabecera las lluvias han comenzado en forma moderada a fuerte Y al cierre de conteo de la estación meteorológica, las 12 de la noche se han registrado 27.10mm.
2. 6:15am Reportan de aldea Tegucigalpita lluvias torrenciales desde la madrugada.
3. 6:16am Cuyamel reporta lluvias fuertes con actividad eléctrica. Pluviómetro en aldea Cuyamel reporta: Lectura de la fecha 20 de noviembre 2024 de las 1800hrs-0600hrs:111.2 mm.
- 6:40am Cuerpo de Bomberos de Omoa reporta inspección de río Malombo, Omoa cabecera.
- 6:50am Bomberos de Omoa reporta deslave a la altura de Las Barrancas Milla 2.
6. 7:00am Bomberos de Omoa reporta inspección en Río Coto, San Marcos y Chachahuala.
7. Bomberos de Omoa reporta inspección en río Botija y Cuyamel.
8. 7:25am reportan de la Aldea San Isidro zona alta de Cuyamel la crecida del río Mogotillo, tributario del río Cuyamel.
9. 7:38am Se reporta invasión de sedimentos sobre la CA-13 a la altura de desvío Aldea Las Flores de Muchilena.
10. 7:49am Bomberos de Omoa reporta: Sedimentos sobre CA-13 la altura de Las Barrancas Milla 2.
11. 7:49am Bomberos de Omoa realiza corte de árbol caído sobre la CA-13 a la altura de las Barrancas Milla 2.
12. 8:13am reporte de río Frio en San Antonio de las Palmas.
- 13, 8:00am se activa el Centro de Operaciones de Emergencia.
- 10:21am Quebrada la Mocacina en río Chiquito, sufrió obstrucción por árboles arrancados por la creciente. Se recomienda usar retro para retirar madera que obstruye el drenaje de la quebrada, inundo 5 viviendas.
- 10:26am Cruz Roja reporta: Río Cuyamel se desborda e inunda 40 viviendas, causando afectación a esas familias, solo salieron por mientras el río baja la creciente y regresan a limpias su menaje. Estas familias viven en el cauce del río Cuyamel, pero la inundación o desborde del río afecto la parte ganadera, haciendas que están situadas en los bajos y a orillas del río Cuyamel.
16. 10:34am Bomberos llega a la escena en Río Chiquito donde la quebrada La Mocacina y proceden a eliminar árbol que obstruye el paso del agua por la alcantarilla en la CA-13.
17. 11:00am Cruz Roja Hondureña reporta: Inspección en aldea Masca para verificar daños en puente de hamaca e desbordamiento hacia la aldea Pueblo Nuevo.
18. 11:30am Cruz Roja Hondureña reporta: baja de caudal en río Cuyamel.
19. 12:30am Policía Nacional reporta: Señalización de área de deslave sobre la CA-13 a la altura de las Barrancas, KM-2.
20. 1:40pm Por gestión del alcalde Ricardo Alvarado de Omoa, la Secretaria Infraestructura y Transporte (SIT) realiza limpieza de deslave sobre la CA-13 a la altura de Las Barrancas.

3:40pm la intensidad de las lluvias ha bajado en el municipio y dejo constancia de los milímetros de precipitación que cayeron, solo en la cabecera municipal. 20/11/24 10:30 a 12am 12.70, 21/11/24 12:00am a 3:40pm 134.39 TOTAL 147.

09. RECOMENDACIONES. 1. Se recomienda contratación de maquinaria tipo excavadora para canalizar 400 metros en río Cuyamelito del puente hacia arriba 100 hrs. 2. Contratación de maquinaria cuando las condiciones meteorológicas lo permitan para la rehabilitación de caminos y medios de vida, de aldeas en la zona alta, donde la afectación ha sido el daño de los caminos y las aldeas han quedado aisladas. 3. Se recomienda a la secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) agilizar el dragado y construcción del bordo de río San Idelfonso sector Cuyamelito. 4. Limpieza del deslave sector Motrique milla 2, sobre la carretera internacional CA-13. Necesidades Identificadas En caso de tener información a nivel local colocar las necesidades que se estimen al

[Handwritten scribble]

Olban Escobar

Edwin Ca Ceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9/13/21

Junior A. Padilla Juncá

May 346



momento del informe. 1. Agua para consumo humano (potabilizar agua) 2. Kits de higiene 3. Kits de higiene femenina. 4. Kits de higiene para bebe. 5. Colchonetas 6. Frazadas. 7. Ayuda Humanitaria (ración alimenticia) para las 7,824 familias afectadas zona alta por deslaves en las calles de acceso. 8. La comunidad más afectada (Cuyamelito) solicita a quien corresponda que construyan inmediatamente la borda de protección ya que cada crecida de caudal del rio San Idelfonso inunda 75 familias. Conclusiones al cierre. Por las condiciones climatológicas aún no se contabilizan las pérdidas de cultivos y ganadería * El rubro ganadero y los que siembran granos básicos y otros cultivos han sido fuertemente afectados en las zonas bajas y parte alta, por la Tormenta tropical Sara. * Tenemos 7,824 familias afectadas (aisladas) zona alta por deslaves y erosión en las calles de acceso.* A las Juntas administradoras de agua, habilitar los sistemas de agua dañados por las crecidas de caudal de los ríos. Ante tal situación el Sr. Leonardo Serrano Portillo, Vice-Alcalde Municipal **solicita al pleno Corporativo refrendar** el presente informe del CODEM, considerando la cantidad de precipitación de agua que ha habido en nuestro municipio. El Regidor Carlos Edmundo Riera, solicita se agregue al informe que el Rio Malombo que desemboca en la playa de la cabecera municipal se está desbordando y consecuentemente inundando el Bo. San Antonio y solicita intervención del Gobierno a través del CODEM. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por refrendado el informe enviado por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) COMUNICADO 004-2024 MUNICIPIO DE OMOA, haciendo uso del Artículo # 41 de La Ley de SINAGER: "Los Comités de Emergencia Municipal, presididos por los alcaldes Municipales, pueden hacer las declaratorias de alerta o emergencia correspondientes a su perímetro municipal. **B)** Lectura de la OPINIÓN LEGAL, emitida por el Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, que dice: VISTO: La Certificación del punto de acta número 9, inciso L), del acta 19-2024 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 15 de octubre del año 2024; mediante la cual se acordó por unanimidad dar en traslado la solicitud de cierre y archivo de diligencias presentado por el abogado Ramon Enrique Leiva Martínez a favor del proyecto urbanístico denominado "VILLAS RONASSARI".- Al respecto, el suscrito asesor legal, emite la siguiente OPINION LEGAL: CONSIDERANDO (1): Que el punto 9, inciso L), del acta 19-2024 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 15 de octubre del año 2024 refiere "...lectura del escrito presentado por el abogado Ramon Enrique Leiva Martínez, de generales conocidas en autos accionado en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada Desarrollos Motrique S.A de C.V tal y como consta en el expediente de mérito... presentando en nombre de su representada formal y expreso desistimiento en el desarrollo y ejecución del proyecto urbanístico denominado Villas Ronassari el que fuera aprobado por ese organismo municipal bajo el punto de acta número 10, inciso Ñ) del acta N.06-2023 todo en vista de la situación económica y financiera que atraviesa mi representada que impide en este momento su inmediata ejecución. Es por lo anteriormente expuesto que solicito en nombre de mi mandante se proceda al cierre y archivo del expediente de mérito sin más demora y señalando que si en el futuro se retoma la intención en su desarrollo se volverá a solicitar su aprobación de conformidad de la normativa municipal..." CONSIDERANDO (2): Que mediante punto 9, inciso L), del acta 19-2024 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 15 de octubre del año 2024; el Pleno Corporativo acordó dar en traslado a la Comisión de Tierra para que realice inspección in situ, dar en traslado al asesor legal municipal para que emita opinión legal, asimismo

Edwin Carver

Oliver Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maya

Quiero a Gerardo Ortega

347



que el abogado Ramon Enrique Leiva Martínez, debe devolver la certificación que se emitió a favor del proyecto. CONSIDERANDO (3): Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. CONSIDERANDO (4): Que es una facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios, y demás que de acuerdo con la ley deban ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición. CONSIDERANDO (5): Que la Constitución de la República establece en su artículo 321, que los funcionarios públicos no tienen más facultades que las que les concede la ley y que, cualquier acto fuera de ella, es nulo y acarrea responsabilidad. POR TANTO: Este asesor legal de la Municipalidad de Omoa, en base al análisis fáctico y normativo que se relaciona, OPINA: Que PREVIO a emitir opinión legal, resulta útil y pertinente que se proceda conforme lo ordenado en el acuerdo número 1 del punto 9, inciso L), del acta 19-2024 que refiere que la solicitud de mérito se de en traslado a la Comisión de Tierras para que realice inspección in situ y por ende emita respectivo informe. -OPINIÓN LEGAL SALVO MEJOR E ILUSTRADO CRITERIO DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE OMOA, CORTES - Artículos: 1, 80, de la Constitución de la Republica; 13 numeral 15, 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Atenerse a lo dictaminado por el Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, que PREVIO resulta útil y pertinente que se proceda conforme lo ordenado en el acuerdo número 1 del punto 9, inciso L), del acta 19-2024 que refiere que la solicitud de mérito se de en traslado a la Comisión de Tierras para que realice inspección in situ y por ende emita respectivo informe, así mismo el peticionario debe devolver la certificación que se emitió a favor del proyecto.-.....

10.- Acuerdos, Mociones y Resoluciones. No hubo.-.....

11- Dominios plenos para su análisis y aprobación: **A)** Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentado por el **SR. ROLANDO ENRIQUE CEDILLOS MURILLO**, con DNI No.0503-1982-00628, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **VERACRUZ, OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. ROLANDO ENRIQUE CEDILLOS MURILLO**, con DNI No.0503-1982-00628, **el que limita y mide: 0-1 distancia 13.35 MTS.** Rumbo NORTE y colinda con Calle Principal de 8.50 MTS. **1-2 distancia 23.00 MTS.** Rumbo ESTE y colinda con Oscar López. **2-3 distancia 13.00 MTS.** Rumbo SUR y colinda con Martin Contreras Reyes. **3-0 distancia 23.05 MTS.** Rumbo OESTE y colinda con Callejón de 5.00 MTS.- **Con una Extensión superficial de 303.34 Mts².** (TRESCIENTOS TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS). **Coordenadas X=0379358.00 Y=1734372.00**, clave catastral **No.070-0144.** **Por la cantidad de Lps.6,066.80** (SEIS MIL SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA CTVS.).- Con Recibo No.314677.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. - Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del enterante.- El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin

Oliver Gerardo

Edwin Carres

3/1

Junio e. Padilla



perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. **B) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentado por la ABOGADA LILIAN XIOMARA MARTINEZ PONCE, con carnet No.29060, en su condición de apoderada legal del SR. HAMBNER NOE ZALDIVAR VARGAS, con DNI No.0503-1984-00357, (poder concedido en la solicitud de dominio pleno), de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en BO. NICARAGUA, CUYAMEL, OMOA, CORTES. Y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, ACUERDA: Conceder Dominio Pleno a favor del SR. HAMBNER NOE ZALDIVAR VARGAS, con DNI No.0503-1984-00357, el que limita y mide: 0-1 distancia 28.40 MTS. Rumbo NORTE y colinda con Vicente Vargas. 1-2 distancia 15.50 MTS. Rumbo ESTE y colinda con Calle principal de 14.00 MTS. 2-3 distancia 15.10 MTS. Rumbo SUR y colinda con José Leonel Vargas. 3-4 distancia 1.00 MTS. Rumbo OESTE y colinda con José Leonel Vargas. 4-5 distancia 8.20 MTS. Rumbo SUR y colinda con José Leonel Vargas. 5-6 distancia 3.15 MTS. Rumbo OESTE y colinda con José Leonel Vargas. 6-7 distancia 5.00 MTS. Rumbo SUR y colinda con José Leonel Vargas. 7-0 distancia 10.95 MTS. Rumbo OESTE y colinda con Grosvin Antonio Zuniga.- Con una Extensión superficial de 404.26 Mts². (CUATROCIENTOS CUATRO PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS). Coordenadas X=0371305.00 Y=1731979.00, clave catastral No.013-2513. Por la cantidad de Lps.4,042.60 (CUATRO MIL CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA CTVS.). Con Recibo No.314406.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. - Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del enterante.- El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta. - Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....**

[Handwritten signature]

Edwin Acares

Alban Guardado

12.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 1:40 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma del Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-



[Handwritten signature]

**RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL**

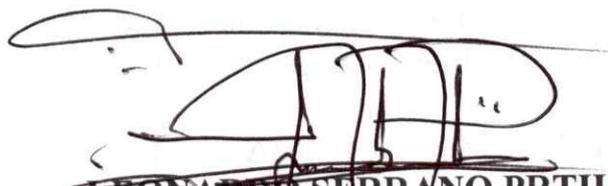


pasan firmas...

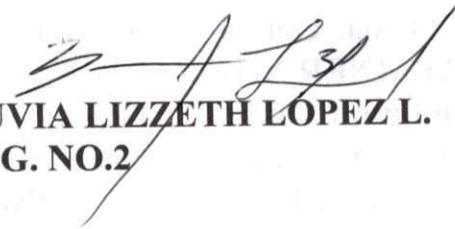
vienen firmas...

[Handwritten signature]

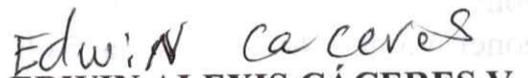
vienen firmas...

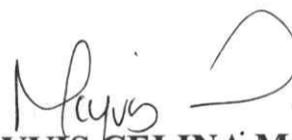

LEONARDO SERRANO PRILLO
VICE ALCALDE


SINIA CAROLINA ZALDÍVAR R.
REG. NO.1

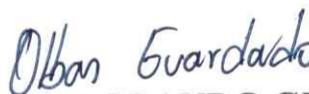

NUVIA LIZZETH LOPEZ L.
REG. NO.2

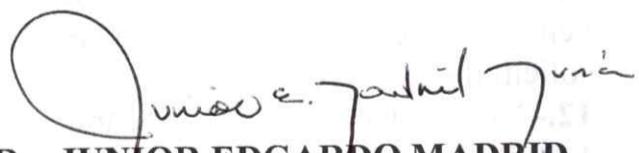

CARLOS EDMUNDO RIERA R.
REG. NO.3

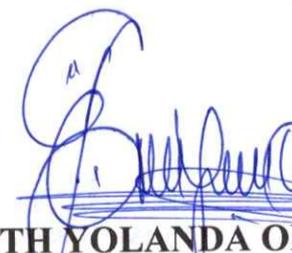

EDWIN ALEXIS CÁCERES V.
REG. NO.4


MEYVIS CÉLINA MOESES
REG. NO.5


JOSÉ LUIS MEJÍA SERRANO
REG. NO.6


OLBAN ROLANDO GUARDADO R.
REG. NO.7


JUNIOR EDGARDO MADRID
REG. NO.8


EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Espacio sin utilizar...